MINISTERIO DEL INTERIOR

PROCESO CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE GARANTICEN Y AMPAREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, BIENES PROPIOS, O BIENES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS EN UN FUTURO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SEGURO QUE SE REQUIERA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y OBJETIVOS
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($596.100.000) suma que incluye: IVA, VALOR FIJO y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el Grupo uno: Hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($264.708.206) suma que incluye: IVA, VALOR FIJO y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el Grupo dos: Hasta la suma de: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($309.861.394) suma que incluye: IVA y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el Grupo tres: Hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.530.400) suma que incluye: todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
FECHA DE CIERRE	04 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 AM

PARTICIPANTES GRUPO UNO

PROPONENTE		VIGENCIA OFERTA (INCLUIDA LA MINIMA)	VALOR DE LA OFERTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS - TRANSPORTE DE VALORES - AUTOMÓVILES	417	$ 257.698.030
ALLIANZ SEGUROS S.A.	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS - TRANSPORTE DE VALORES - AUTOMÓVILES	547	$264.181.841

OBSERVACIONES

El proponente ALLIANZ SEGUROS S.A. presentó certificación bajo la gravedad de juramento, de fecha 11 de agosto de 2026, suscrita por ADRIANA ROCÍO CASTRO ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.066.826 de Bogotá D.C., en calidad de apoderada de la compañía, mediante la cual certifica que, durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, ALLIANZ SEGUROS S.A. no comercializó el seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos, dando cumplimiento a lo establecido en el subnumeral 2 de la Nota 3 – NOTAS VINCULANTES del Pliego de Condiciones Definitivo.

Así mismo, en cumplimiento del requisito establecido en el subnumeral 3 de la Nota 3 – NOTAS VINCULANTES del Pliego de Condiciones Definitivo, el proponente presentó certificación bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifiesta que ALLIANZ SEGUROS S.A. no comercializó el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta.

Adicionalmente, la compañía manifiesta que no cuenta con el ramo de SOAT autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, circunstancia que se encuentra acreditada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por dicha entidad.

En consecuencia, se evidencia que el proponente ALLIANZ SEGUROS S.A. acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en los subnumerales 2 y 3 de la Nota 3 – NOTAS VINCULANTES del Pliego de Condiciones Definitivo.

PARTICIPANTES GRUPO DOS

PROPONENTE		VIGENCIA OFERTA (INCLUIDA LA MINIMA)	VALOR DE LA OFERTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	OFERTA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	452	$309.861.394
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	OFERTA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	425	$301.933.973

OBSERVACIONES

NINGUNA

PARTICIPANTES GRUPO TRES

PROPONENTE		VIGENCIA	VALOR DE LA OFERTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	OFERTA EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT	365 DÍAS	$20.051.100

OBSERVACIONES

NINGUNA

REQUISITOS DE CARACTER TÉCNICO HABILITANTES

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS			ALLIANZ SEGUROS S.A.		
	CUMPLE		PRESENTA	CUMPLE		PRESENTA	CUMPLE		PRESENTA
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.4.1. Condiciones Técnicas Mínimas El estudio de las condiciones técnicas de las propuestas no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas, en el entendido que las mismas son aquellas con las cuales se encuentra contratado actualmente el programa de seguros de la Entidad e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE. Estas condiciones se encuentran establecidas para cada una de las pólizas objeto de contratación en el archivo editable de Excel denominado "Anexos Técnicos 1 a 8", los cuales se deberán ser diligenciados, firmados por quien suscribe la presentación de la oferta y presentados junto con su propuesta, (...)	X		El proponente presenta el documento "Anexos Técnicos 1 a 8" Suscrito por. Gilberto Osorio Rojas CC. 80.279.162 de Villeta Apoderado del Representante Legal **SUBSANADO**	X		El proponente presenta el documento "Anexos Técnicos 1 a 8" Suscrito por. Carlos Eduardo Gonzalez Triviño CC. 79.621.561 de Bogotá Representante Legal - Gerente Sucrusal **SUBSANADO**	X		El proponente presenta el documento "Anexos Técnicos 1 a 8" Suscrito por. Adriana Rocio Castro Espinosa CC. 53.066.823 de Bogotá D.C. Apoderada del Representante Legal **SUBSANADO**
a) AMPAROS OBLIGATORIOS Todos los amparos obligatorios deberán ser ofrecidos por los proponentes so pena de no habilitación de la propuesta. El proponente podrá presentar sublimites para los amparos obligatorios que así lo permitan en el "Anexos Técnicos 1 a 8", los cuales se deberán ser diligenciados, firmados por quien suscribe la presentación de la oferta y presentados junto con su propuesta Cuando se sublimiten amparos que no tengan prevista esta opción, se entenderá que dicho amparo no se otorga y por ende será causal de no habilitación de la propuesta.	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LOS AMPAROS OBLIGATORIOS DE LAS PÓLIZAS PARA LOS CUALES PRESENTA OFERTA **SUBSANADO**	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LOS AMPAROS OBLIGATORIOS DE LA PÓLIZA PARA EL CUAL PRESENTA OFERTA - GRUPO 2	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LOS AMPAROS OBLIGATORIOS DE LAS PÓLIZAS OFERTAS - GRUPO 1
b) CLÁUSULAS OBLIGATORIAS Todas las cláusulas obligatorias deberán ser ofrecidas por los proponentes so pena de no habilitación de la propuesta. Cuando en la cláusula se haga mención a un mínimo de días, porcentajes o valores, el proponente no podrá ofrecer una cantidad inferior a la requerida so pena de no ser habilitada su propuesta. Información que se encuentra establecida en el "Anexos Técnicos 1 a 8", los cuales se deberán ser diligenciados, firmados por quien suscribe la presentación de la oferta y presentados junto con su propuesta	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LAS CLÁUSULAS OBLIGATORIOS DE LAS PÓLIZAS PARA LOS CUALES PRESENTA OFERTA **SUBSANADO**	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LAS CLÁUSULAS OBLIGATORIOS DE LA PÓLIZA PARA EL CUAL PRESENTA OFERTA - GRUPO 2	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LAS CLÁUSULAS OBLIGATORIOS DE LAS PÓLIZAS OFERTAS - GRUPO 1
c) DEDUCIBLES OBLIGATORIOS Todos los deducibles obligatorios deberán ser ofrecidas por los proponentes so pena de no habilitación de la propuesta, información que se encuentra establecida en el "Anexos Técnicos 1 a 8", los cuales se deberán ser diligenciados, firmados por quien suscribe la presentación de la oferta y presentados junto con su propuesta NOTA: LOS AMPAROS OBLIGATORIOS, LAS CLÁUSULAS OBLIGATORIAS Y LOS DEDUCIBLES OBLIGATORIOS descritos para cada uno de los ramos que se relacionen en cada uno de los formatos técnicos, deberán ser ofrecidos por el proponente, pues ellos constituyen las condiciones técnicas mínimas de cada seguro. Cuando se omitan, excluyan o modifiquen algunos de los amparos o cláusulas denominadas obligatorias en algún ramo, la propuesta no será habilitada.	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LOS DEDUCIBLES OBLIGATORIOS DE LAS PÓLIZAS PARA LOS CUALES PRESENTA OFERTA **SUBSANADO**	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LOS DEDUCIBLES OBLIGATORIOS DE LA PÓLIZA PARA EL CUAL PRESENTA OFERTA - GRUPO 2	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO CON LOS DEDUCIBLES OBLIGATORIOS DE LAS PÓLIZAS OFERTAS - GRUPO 1
d) EXCLUSIONES El proponente deberá indicar a través de condiciones generales y/o particulares, las exclusiones aplicables a este seguro. Cualquier exclusión que conlleve a dejar sin efecto algún amparo, cláusula o condición otorgada por el proponente se tendrá por no escrita. (...) La presentación de la propuesta será evidencia de la aceptación de esta condición y por lo tanto cualquier estipulación en contrario será causal de rechazo de la propuesta.	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO EN EL CUAL NO INDICA NINGUNA EXCLUSIÓN APLICABLE PARA LAS PÓLIZAS OFERTAS **SUBSANADO**	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO EN EL CUAL NO INDICA NINGUNA EXCLUSIÓN APLICABLE PARA LA PÓLIZA OFERTA - GRUPO 2	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO EN EL CUAL NO INDICA NINGUNA EXCLUSIÓN APLICABLE PARA LAS PÓLIZAS OFERTAS - GRUPO 1

e) OFERTA DE SEGUROS El proponente debe presentar una propuesta técnica que cumpla con las condiciones técnicas exigidas en el Formato Técnico, así: • Nombre del Seguro. • El ofrecimiento de los amparos y las cláusulas obligatorios. • Relacionar los amparos adicionales, las cláusulas adicionales y las cláusulas de garantía que apliquen para cada uno de los ramos. • Deducibles. • Valor Asegurado cotizado, el cual deberá ser el que se requiere en el pliego de condiciones. • Costo del seguro cotizado que indique: La tasa anual, la prima neta anual, gastos de expedición (si hay lugar a ellos) y la prima total anual. • Costo del seguro Para presentar la propuesta técnica, el oferente debe considerar las indicaciones que se describen en los formatos técnicos.	X		EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PÓLIZAS OFERTAS **SUBSANADO**	X		EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PÓLIZA OFERTA - GRUPO 2	X		EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PÓLIZAS OFERTAS - GRUPO 1
f) CLAUSULADOS DE LAS PÓLIZAS OFRECIDAS. El proponente deberá incluir el clausulado general de las pólizas de su oferta de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.	X		PRESENTA EJEMPLAR Y CLAUSULADO DE LAS PÓLIZAS DE LOS GRUPOS OFERTADOS	X		EL PROPONENTE PRESENTA EJEMPLAR Y CLAUSULADO DE LA PÓLIZA OFERTADA - GRUPO 2	X		EL PROPONENTE PRESENTA EJEMPLAR Y CLAUSULADO DE LAS PÓLIZAS OFERTADAS - GRUPO 1
g) REASEGUROS El proponente deberá relacionar, los nombres de los reaseguradores que respaldan la misma y el porcentaje (%) de su participación en el reaseguro de las pólizas a contratar. Solamente se aceptarán reaseguradores debidamente registrados y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.	X		EL PROPONENTE PRESENTA NÓMINA DE REASEGURADORES **SUBSANADO**	X		EL PROPONENTE PRESENTA NÓMINA DE REASEGURADORES	X		EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICACIÓN DE REASEGURO
h) REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES. – Formato No. 6 El proponente deberá diligenciar y firmar por quien suscribe la oferta y presentar el formato de atención, trámite y pago de siniestros, para todos y cada uno de los seguros ofertados, con excepción del SOAT. En dicho formulario deberá detallar cada uno de los documentos que exigirá para el pago de siniestros, así como el plazo máximo de cancelación de indemnizaciones por concepto de siniestros, contados a partir de la fecha en que reciban la reclamación formal con la totalidad de los documentos requeridos para el pago. Dicho formulario deberá estar suscrito por el Representante Legal del proponente. La información requerida se deberá presentar para cada uno de los amparos contemplados en el seguro. Si el proponente no utiliza el formulario antes señalado, la propuesta deberá contener toda la información requerida en el mismo, ya que de lo contrario no se otorgará puntaje en la calificación de siniestros del respectivo ramo.	X		PRESENTA REQUISITOS PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIONES, SUSCRITO POR. GILBERTO OSORIO ROJAS IDENTIFICADO CON CC. 80.279.162 DE VILLETA APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL REQUISITO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIÓN DE LA PÓLIZA OFERTADA - GRUPO 2 SUSCRITO POR. CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO IDENTIFICADO CON CC. 79.621.561 DE BOGOTÁ D.C. REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE SUCURSAL	X		EL PROPONENTE PRESENTA EL REQUISITO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS OFERTADAS - GRUPO 1 SUSCRITO POR. ADRIANA ROCIO CASTRO ESPINOSA IDENTIFICADA CON CC. 53,066,823 DE BOGOTÁ D.C. APODERADA DEL REPRESENTANTE LEGAL
4.4.2.1. Experiencia General del Proponente El proponente deberá acreditar experiencia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar la experiencia habilitante con máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados al 100% a la fecha de cierre del presente proceso de selección los cuales deben cumplir con los siguientes requerimientos en el RUP, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección (parte contratista en contratos de seguros), verificando lo siguiente: - Nombre del contratante - Nombre del contratista - Contratos ejecutados en seguros generales: clasificación 84-13-15-00, o seguros de vida 84-13-16-00 - Contratos PRIVADOS O PÚBLICOS. - Sumatoria de los contratos deben ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto del grupo para el cual presenta oferta, expresado en SMMLV. **Presupuesto Grupo uno** / **100% SMMLV** $264.708.206 / 151,18 **Presupuesto Grupo dos** / **100% SMMLV** $309.861.394 / 176,97 **Presupuesto Grupo tres** / **100% SMMLV** $21.530.400 / 12,30	X		SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN - INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PESTAÑA	X		SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN - INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PESTAÑA	X		SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN - INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PESTAÑA

4.4.2.2. Experiencia diferencial para Emprendimientos y Empresas de Mujeres Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, con relación al número de contratos ejecutados y terminados podrá acreditar la experiencia en programas de seguros cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto de cada grupo expresado en SMMLV. En consecuencia, el criterio habilitante (experiencia) DIFERENCIAL para efectos del presente proceso será el siguiente: Grupo uno: hasta máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior a $264.708.206, clasificado en los códigos UNSPSC 84131500 o 84131600 Grupo dos: hasta máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior a $309.861.394, clasificado en los códigos UNSPSC 84131500 o 84131600 Grupo tres: hasta máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior a $21.530.400, clasificado en los códigos UNSPSC84131500 o 84131600			NO ACREDITA			NO ACREDITA		NO ACREDITA

4.4.2.3. Criterios diferenciales en favor de los Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad Teniendo en cuenta la expedición del reciente Decreto No. 287 de 2026, y con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, se permitirá la acreditación de experiencia adicional. En ese sentido, el Ministerio del Interior permitirá la participación a los proponentes con tal condición, para ello deberán presentar contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto de cada grupo expresado en SMMLV. Para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad el proponente podrá acreditar como mínimo: Grupo uno: hasta máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior a $264.708.206, clasificado en los códigos UNSPSC 84131500 o 84131600 Grupo dos: hasta máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior a $309.861.394, clasificado en los códigos UNSPSC 84131500 o 84131600 Grupo tres: hasta máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior a $21.530.400, clasificado en los códigos UNSPSC 84131500 o 84131600			NO ACREDITA			NO ACREDITA			NO ACREDITA
5. PROPUESTA ECONÒMICA El proponente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma Secop II, verificando que el valor total ofertado no supere el presupuesto oficial establecido para el grupo o los grupos respecto de los cuales presenta oferta. Así mismo, deberá diligenciar y anexar el "Formato No. 5, 5ª – 5B OFERTA ECONOMICA" según corresponda al grupo ofertado; de conformidad con las instrucciones contenidas en el documento denominado "Formatos Técnicos 1 al 9" La presente contratación se realiza bajo un sistema de tasas fijas anuales e invariables durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con la modalidad de seguro. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta, la firma aseguradora acepta esta condición. Así mismo, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por grupos conformado por varios ramos de pólizas; la propuesta presentada DEBERÁ comprender todos y cada uno de los ramos solicitados en el grupo uno, la no cotización de uno de los ramos o la exclusión de uno de estos será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X		PRESENTA OFERTA ECONÓMICA **GRUPO No. 1** $257.698.030 Desde: 17/08/2026 Hasta: 01/11/2027 Número de días adicionales: 41 **GRUPO No. 2** $301.933.973 Desde: 17/08/2026 Hasta: 01/11/2027 Número de días adicionales: 76 **GRUPO No. 3** $20.051.100 Vigencia Técnica: 365 días A partir del vencimiento de cada uno de los SOAT **SUBSANADO**	X		**PRESENTA OFERTA PROPUESTA ECONÓMICA** $309.861.394 Desde: 18/08/2026 Hasta: 17/10/2027 Número de días adicionales: 49	X		**PRESENTA OFERTA PROPUESTA ECONÓMICA** $264.181.841 Desde: 18/08/2026 Hasta: 16/02/2028 Número de días adicionales: 171

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

Se firma a los trece (13) dias del mes de agosto de 2026, por el comité técnico evaluador :

ANDRÉS JAVIER CABRERA PIÑEROS
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DEL INTERIOR

MARÍA FERNANDA SILVA
CONTRATISTA SAF
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DEL INTERIOR

EIDY CAROLINA RUBIANO AMAYA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DEL INTERIOR

JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL MININTERIOR 2026 JARGU ARESS

ANGELA PATRICIA CHAVARRO DÍAZ
EVALUADOR TÉCNICO
UNIÓN TEMPORAL MININTERIOR 2026 JARGU ARESS

ACREDITACIÓN DE ESPECIFICA DEL PROPONENTE

	Consecutivo RUP	Grupo para el cual acredita experiencia	CONTRATANTE	CONTRATISTA	RAMOS CERTIFICADOS	CLASIFICACIÓN CÓDIGO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN S.M.M.L.V. (Reportado en el RUP)	VALOR DE LOS RAMOS EN PESOS COL	VALOR DE LOS RAMOS (SMMLV 2026)	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	HABILITADA		OBSERVACIONES
													SI	NO	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	111	1 y 2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	AUTOS - TRDME - MF - M SEC OFI - RCSP - RCE - ACC ESCOLAR - VIDA	84-13-15 / 85-13-16	15/09/2017	27/08/2018	1109,20	$ 866.554.363	494,92	100%	X		APORTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
	128	1, 2 y 3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	TRDM - RCE - RC CLINICA Y HOS - RCSP - AUTOS - TR VALORES - MG - SOAT - CUMPLIMIENTO	84-13-15 / 85-13-16	19/02/2020	29/09/2020	1340,67	$ 1.176.845.228	672,14	100%	X		
	141	1 y 2	LA NACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	TRDM - MG - RCE - T M/CIAS - T VALORES - IRF - RCSP	84-13-15 / 85-13-16	16/12/2019	30/04/2023	16599,60	$ 19.255.540.995	10997,48	58%	X		
										$ 21.298.940.586					

	Consecutivo RUP	Grupo para el cual acredita experiencia	CONTRATANTE	CONTRATISTA	RAMOS CERTIFICADOS	CLASIFICACIÓN CÓDIGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN S.M.M.L.V. (Reportado en el RUP)	VALOR DE LOS RAMOS EN PESOS COL	VALOR DE LOS RAMOS (SMMLV 2026)	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	HABILITADA		OBSERVACIONES
													SI	NO	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	196	2	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	RCSP	84-13-15	13/12/2019	21/09/2021	3664,82	$ 3.329.587.397	1901,64	100%	X		APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA - EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES ESTATALES
	203	2	ADMINISTRADORADELOSRECURSOSDELSISTEMAGENERALDESEGURIDADSOCIALENSALUD -ADRES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	RCSP	84-13-15 / 85-13-16	23/11/2020	19/09/2021	1283,61	$ 1.166.200.000	666,06	100%			
										$ 4.495.787.397					

	Consecutivo RUP	Grupo para el cual acredita experiencia	CONTRATANTE	CONTRATISTA	RAMOS CERTIFICADOS	CLASIFICACIÓN CÓDIGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN S.M.M.L.V. (Reportado en el RUP)	VALOR DE LOS RAMOS EN PESOS COL	VALOR DE LOS RAMOS (SMMLV 2026)	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	HABILITADA		OBSERVACIONES
													SI	NO	
ALLIANZ SEGUROS S.A.	20	1	EMCALI EICE ESP	ALLIANZ SEGUROS S.A.	MULTIRIESGO - INCENDIO - MG - RC CONTRACTUAL - RCE - TRANSPORTES - MAQUINARIA Y EQUIPO - TR CONSTRUCCIÓN - IRF - AUTOS	84-13-15 / 85-13-16	21/09/2016	20/09/2021	99814,21	$ 72.547.047.442	41434,03	80%	X		APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA - EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES ESTATALES
										$					**72.547.047.442**

ASPECTOS A EVALUAR

4.4.2.1. Experiencia General del Proponente

El proponente deberá acreditar experiencia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar la experiencia habilitante con máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados al 100% a la fecha de cierre del presente proceso de selección los cuales deben cumplir con los siguientes requerimientos en el RUP, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección (parte contratista en contratos de seguros), verificando lo siguiente:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Contratos ejecutados en seguros generales: clasificación 84-13-15-00, o seguros de vida 84-13-16-00
- Contratos PRIVADOS O PÚBLICOS.
- Sumatoria de los contratos deben ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto del grupo para el cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Presupuesto Grupo uno	**100% SMMLV**
$264.708.206	151,18

Presupuesto Grupo dos	**100% SMMLV**
$309.861.394	176,97

Presupuesto Grupo tres	**100% SMMLV**
$21.530.400	12,30

PRESUPUESTO GRUPO UNO	**264.708.206**	**151,18**	**SMMLV**
PRESUPUESTO GRUPO DOS	**309.861.394**	**176,97**	**SMMLV**
PRESUPUESTO GRUPO TRES	**21.530.400**	**12,30**	**SMMLV**